



**Amnistía
Internacional**
Sección Española

Secretariado Estatal
Fernando VI, 8, 1º izda.
28004 Madrid
Telf. + 91 310 12 77
Fax + 91 319 53 34
amnistia.internacional@a-i.es
<http://www.a-i.es>

**Acción
Urgente**

Público Índice AI: MDE 29/002/2003/s 28 de mayo de 2003

AU 148/03

Preso de conciencia/preocupación por la salud

MARRUECOS

Ali Lmrabet, periodista

El preso de conciencia Ali Lmrabet lleva en huelga de hambre desde el 6 de mayo en protesta por su persistente encarcelamiento. El 26 de mayo lo trasladaron de la prisión de Sale, cerca de la capital, Rabat, al Hospital Avicennes de Rabat. Su estado es grave. Amnistía Internacional teme que su vida corra peligro y pide que sea puesto in libertad de inmediato y sin condiciones.

Ali Lmrabet es redactor jefe de dos semanarios satíricos marroquíes, *Demain Magazine* (Revista Mañana) y su equivalente en árabe, *Doumane*. Se declaró en huelga de hambre para protestar por las últimas acciones judiciales entabladas contra él por las autoridades marroquíes. Desde su encarcelamiento, el 21 de mayo, afirma que está decidido a continuar en huelga de hambre hasta que lo dejen en libertad.

El 21 de mayo, un tribunal de Rabat condenó a Ali Lmrabet a cuatro años de prisión y a pagar una multa de 20,000 dirhams (unos 2.000 dólares estadounidenses) por injurias al rey Mohamed VI y por «menoscabar la monarquía» y «amenazar la integridad del territorio nacional». Asimismo, el tribunal prohibió sus dos publicaciones. Ali Lmrabet fue condenado a causa de varios artículos, tiras cómicas y fotomontajes aparecidos en *Demain Magazine* y *Doumane*. Entre ellos figuraba un artículo con extractos de una entrevista, ya publicada en un periódico español, con un activista republicano y ex preso político marroquí, que propugna el derecho del pueblo saharauí del Sahara Occidental a la autodeterminación. También había entre ese material una tira cómica en la que se comentaba la aprobación por el Parlamento del presupuesto de la casa real.

Una media poco corriente, tratándose de un caso de infracción de la legislación de prensa, ha sido su encarcelamiento inmediatamente después dictarse la sentencia a pesar de haber indicado que iba a apelar contra ella. El tribunal adujo la existencia de «circunstancias especiales» para hacerlo. Lo normal en este tipo de casos es que el condenado quede en libertad hasta interponer la apelación. Amnistía Internacional considera a Ali Lmrabet preso de conciencia, encarcelado únicamente por ejercer su derecho legítimo a la libertad de expresión.

Esta no ha sido la primera vez que se han presentado cargos penales contra Ali Lmrabet por infringir la legislación de prensa. El 21 de noviembre de 2001, el Tribunal de Primera Instancia de Rabat lo condenó a cuatro meses de prisión y a una multa de 30.000 dirhams marroquíes (unos 3.000 dólares estadounidenses) por «propagar infundios que menoscaban el orden público o pueden menoscabarlo». Este cargo guardaba relación con un artículo de *Demain Magazine* sobre una información recibida por el semanario según la cual en la altas esferas marroquíes se había decidido vender un palacio real a inversores extranjeros que querían convertirlo en un complejo turístico. Ali Lmrabet interpuso un recurso de apelación, aún sin resolver, contra la sentencia y se le permitió continuar en libertad hasta que el tribunal emitiera su fallo.

INFORMACIÓN GENERAL

Cuestionar la monarquía o el derecho del país al Sahara occidental sigue siendo tabú en Marruecos. El Sahara occidental es objeto de una disputa territorial entre Marruecos y el autoproclamado gobierno en el exilio del territorio, conocido como Frente Polisario, que reclama la creación allí de un Estado saharauí independiente. Marruecos se anexionó el territorio en 1975 y reclama la soberanía sobre él.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la salud de Ali Lmrabet, quien se encuentra en huelga de hambre desde el 6 de mayo en protesta por las acciones judiciales entabladas recientemente contra él y por su encarcelamiento;
- pidiendo su excarcelación inmediata e incondicional ya que es un preso de conciencia, recluso únicamente por la expresión legítima y pacífica de sus convicciones.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia

M. Mohamed BOUZOUBAA

Ministre de Justice

Ministère de la Justice

Place Mamounia

Rabat

Marruecos

Telegramas: **Ministre de Justice, Rabat, Marruecos**

Fax: **+ 212 37 72 37 10/ 73 07 72/ 73 89 40**

Tratamiento: **Monsieur le Ministre / Señor Ministro**

COPIA A:

Ministro de Derechos Humanos

M. Mohamed AOUIJAR

Ministre des Droits de l'Homme

Ministère des Droits de l'Homme

47 Avenue Ibn Sina

Agdal

Rabat

Marruecos

Fax: **+ 212 37 67 19 67**

y a los representantes diplomáticos de Marruecos y el Sahara Occidental acreditados en su país.

(EMBAJADA DEL REINO DE MARRUECOS)

Excmo. Sr. Abdeslam BARAKA

C/ Serrano, 179 28002 - MADRID

Teléfono: 91 563 10 90 Fax: 91 561 78 87

E-mail: simafa1@infonegocio.com

www.embajadamarruecos.org.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de julio de 2003.

<p>Si recibe contestación de una autoridad, envíenos el original o una copia, por favor, lo antes posible (ref.: «Equipo AAUU - Respuesta»). Sólo es necesario que indique en el reverso de la misma el número que tiene la Acción Urgente a la que le han contestado (por ejemplo «AU 25/99» o bien «EXTRA 84/99»). No es necesario que nos envíe copia de su propia carta. Si no desea que le enviemos un acuse de recibo, indíquenoslo también en el dorso con las palabras «No acuse». Gracias por su colaboración.</p>
